Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE INCA

299534 ***Bases de la convocatoria de subvenciones para alumnos de las escuelas de verano en Inca 2021***

BDNS: 572646

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero.
Personas Beneficiarias:

Los niños, niñas y jóvenes residentes en el municipio de Inca que asistan a las Escuelas de verano que se realizarán en la ciudad de Inca en el año 2021.

Segundo.
Finalidad:

Constituye el objeto de estas bases la regulación de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a los niños, niñas y jóvenes residentes en el municipio de Inca que asistan a las Escuelas de verano que se realizarán en la ciudad de Inca en el año 2021.

Tercero.
Bases reguladoras:

Las Bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Inca están reguladas en la Ordenanza general de subvenciones publicada en el BOIB núm. 66, de 26 de mayo de 2016.

http://www.caib.es/eboibfront/es/2016/10494/580630/aprobacion-definitiva-de-la-ordenanza-general-de-subvencions

Cuarto.
Importe:

La dotación total de la convocatoria de subvenciones será de 7.000 euros.

Quinto.
Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será del 13 al 30 de septiembre de 2021.

Inca, en fecha de la firma electrónica *(2 de julio de 2021)*

El alcalde
Virgilio Moreno Sarrio

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/95/1093161